



ISSN: 2448 - 6574

La Organización Curricular de los Programas Educativos de Licenciatura como parte de las Innovaciones derivadas de un Nuevo Modelo Educativo

Santacruz Oros Leticia
santacruzsaol@gmail.com

Medrano de Luna Gabriel
letyso@ugto.mx

RESUMEN

En este trabajo se presenta, la descripción del modelo curricular de los programas de licenciatura propuesto para concretizar en el ámbito del currículo vivido las innovaciones derivadas de la implantación de un nuevo modelo educativo en la Universidad de Guanajuato.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La innovación curricular formó parte de las acciones para implantar el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato aprobado por el Consejo General Universitario en mayo de 2011 sin embargo, el proceso de su implantación se vio condicionado por los cambios en la administración en ese mismo año de tal manera que los trabajos con este propósito iniciaron hasta el segundo semestre del 2012 cuando el nuevo equipo de la alta dirección se había establecido.

Entre las estrategias de esta administración para lograr las metas del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020 relacionadas con el modelo, estuvo la creación del Departamento de Modelo Educativo cuya tarea principal consistía en adecuar los programas educativos al nuevo modelo, así como en formar y actualizar a la planta docente para que trabajaran en congruencia con sus propuestas. Para iniciar con la implantación del modelo, este Departamento realizó un diagnóstico de la situación vigente y como resultado se concluyó que se debía trabajar en la generación de una serie de condiciones institucionales en diferentes ámbitos: modificación a la normatividad y al reglamento de estímulos al desempeño docente; ampliación de los modelos académicos y diseño de un modelo curricular congruente con el modelo educativo; socialización del modelo educativo entre los diferentes actores y agentes de los procesos académicos en la



ISSN: 2448 - 6574

universidad; diseño de un programa de formación docente y de un programa de formación para los administrativos; cambio y renovación de procesos así como modificación de la infraestructura.

De las acciones propuestas, no todas se llevaron a cabo debido a las condiciones y coyunturas institucionales que prevalecían en ese momento, sin embargo el diseño de un modelo curricular se realizó debido principalmente a que un número considerable de programas educativos se encontraban en proceso de evaluación externa para acreditarse o conservar este estatus y, entre los criterios se solicitaba que el currículo estuviera bajo el modelo educativo de la institución.

El MEUG presentaba para su operacionalización tres modelos académicos correspondientes a cada uno de los niveles educativos que ofrece la Universidad de Guanajuato: Medio superior, superior y posgrado, asimismo señalaba que sólo contenían “los elementos básicos para guiar de manera general las realizaciones ejecutivas del Modelo Educativo en cada uno de los dos subsistemas (...)” y se refería a la existencia de una “Guía como instrumento de apoyo y acompañamiento para las personas involucradas en las acciones de diseño curricular de la Universidad de Guanajuato” (p.10), no obstante la única guía institucional vigente en ese momento era la publicada en el año 2008 y no comprendía todos los elementos que se presentaban como innovadores en el nuevo modelo.

JUSTIFICACIÓN

Durante las primeras socializaciones del modelo educativo la comunidad manifestó sus dudas e incertidumbres ante lo que se anunciaba como algo nuevo en la Universidad; no había claridad sobre lo que significaba “Estar en el Modelo”, ni qué seguía después de que el documento había sido aprobado. Por otra parte, los programas que se hallaban en proceso de acreditación o reacreditación debían atender la observación de rediseño curricular.

Desde la administración central resultaba inminente que uno de los pasos para lograr la concreción de las aspiraciones del modelo en los procesos formativos de los estudiantes era la adecuación curricular de los programas educativos así que se priorizó la tarea de trabajar en una organización curricular congruente con el MEUG y sus propuestas innovadoras.



ISSN: 2448 - 6574

En este sentido, la ampliación de los modelos académicos se retroalimentaba con los procesos de rediseño curricular que permitían identificar el curso de los cambios propuestos en un primer nivel de concreción: las propuestas curriculares de los programas educativos.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Entre las primeras acciones del Departamento de Modelo Educativo se encontró la de clarificar las innovaciones derivadas del modelo: la formación integral del estudiante, la flexibilidad, la innovación educativa, la interculturalidad – internacionalización y la vinculación con las necesidades del entorno. Además, resultó pertinente clarificar la noción misma de modelo educativo pues entre la comunidad académica persistía la incertidumbre sobre su significado y la razón de su existencia.

De acuerdo con Tûnerman (2008), El modelo educativo se asumió como *“la concreción pedagógica de los paradigmas educativos que una institución profesa y sirve de referente para las funciones de docencia, investigación, vinculación y servicios”*.

La innovación se concibió como la introducción de cambios justificados que incorporan prácticas para mejorar la calidad de lo que se está haciendo (Miguel Zabalza, 2003), y que tienen un impacto en la formación del estudiante. Se abordó desde cuatro ámbitos: el curricular, el pedagógico, el de la gestión y el de las tecnologías de la información.

Como parte de la innovación en el ámbito del currículum, la Universidad construyó un nuevo modelo curricular, presentado como una de las estrategias para la implantación del modelo educativo. Díaz Barriga F. y Lugo (2003:64) definen modelo curricular como *“una estrategia potencial para el desarrollo del currículum que por su carácter genérico puede ser aplicado a una variedad más o menos amplia de propuestas curriculares específicas”*.



ISSN: 2448 - 6574

OBJETIVO:

El objetivo de este trabajo es describir el proceso de diseño de un modelo curricular para los programas de licenciatura en el marco de la implantación de un nuevo modelo educativo en la Universidad de Guanajuato.

METODOLOGÍA

Desde la experiencia personal en el desarrollo de este proceso, se describen los componentes principales del modelo curricular en el contexto de las condiciones y coyunturas institucionales donde se enmarcan, como parte de un trabajo de investigación más amplio que pretende conocer el impacto de estas innovaciones en los procesos de aprendizaje.

RESULTADOS

El eje del MEUG es la formación integral del estudiante y para ello se propuso un modelo curricular con enfoque por competencias, entendiendo que un currículo con enfoque por competencias es aquel que se desarrolla a partir de un análisis de los contextos del programa educativo, de sus resultados y que, además tiene una serie de implicaciones en la acepción del aprendizaje que deben considerarse desde la planeación, la selección y la organización de los contenidos para que durante su trayecto por la universidad provean al estudiante de las experiencias y actividades de aprendizaje necesarias para desarrollar ese tipo de formación a la que se aspira.

Se asumió que una persona competente es la que conoce y regula sus propios procesos de aprendizaje, tanto desde el punto de vista cognitivo como emocional y puede hacer uso estratégico de sus conocimientos ajustándolos a las exigencias del contenido o tarea de aprendizaje y a las características de la situación (Bruer, 1995).



ISSN: 2448 - 6574

- Ser competente en un ámbito o actividad práctica significa, ser capaz de activar y utilizar reflexivamente los saberes para afrontar determinadas situaciones y problemas relacionados con dicho ámbito.
- Una competencia integra distintos tipos de saberes (habilidades prácticas y cognitivas, conocimientos factuales y conceptuales, motivación, valores, actitudes, emociones, etc.) (Coll, César: 2007)
- Las competencias, de acuerdo con Philippe Perrenoud (2008), son adquisiciones, aprendizajes construidos (no son espontáneas ni genéticas y no pueden desligarse de los contextos de práctica en los que se adquieren y se aplican, pues incluso las llamadas competencias transversales se encuentran articuladas en saberes disciplinarios.

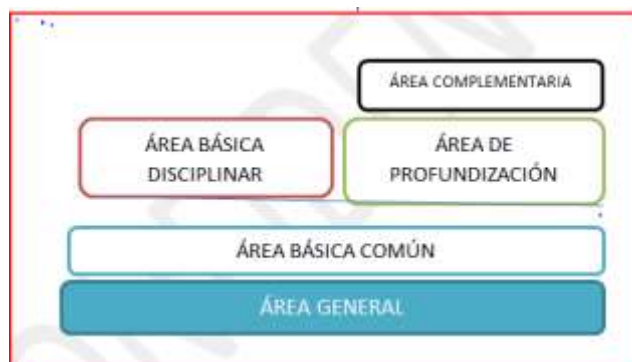
La flexibilidad curricular se definió como una nueva forma de articular y organizar los contenidos del currículum de manera que permite al estudiante:

- o Elegir entre una serie diversificada de actividades de aprendizaje a partir de sus intereses y posibilidades así como planificar su trayectoria.
- o Movilidad inter e intra institucional.
- o Reconocimiento con créditos a las actividades que contribuyen a la formación integral.
- o Oportunidad de acceder a los ámbitos de formación profesional a través del practicum.

Para favorecer la flexibilidad curricular, promover la formación integral y el desarrollo de competencias profesionales, se transitó de un sistema de créditos tradicional centrado en el trabajo del profesor a uno centrado en el trabajo del estudiante. Asimismo, se adoptó la noción de actividades de aprendizaje en lugar de sólo materias para designar a los contenidos del plan de estudios. De tal forma que las actividades de aprendizaje comprenden a las materias y a una diversidad de actividades como las prácticas, el servicio social universitario, la asistencia y participación en eventos académicos, deportivos y culturales, realizados tanto dentro como fuera del aula y de la universidad.

El Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad de Guanajuato proponen una organización en áreas curriculares orientadas hacia la formación integral del estudiante en los ámbitos académico y profesional para cada subsistema (Nivel Medio Superior y Superior).

En el caso que aquí se presenta, el Modelo Académico de Licenciatura tiene la siguiente estructura para organizar los diferentes tipos de actividades de aprendizaje que conforman los programas educativos:



I. Área General

Se parte de la idea de que las competencias genéricas son transversales y se desarrollan en diferentes espacios académicos, sin embargo la Universidad ha optado por definir en el currículum del subsistema de nivel superior, el área general, cuyos contenidos están orientados a fortalecer el desarrollo de las competencias genéricas propuestas en el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, consideradas como las competencias que deben caracterizar a todo egresado de esta institución.

Esta área comprende entre el 8 y 10% de total de créditos del programa educativo y se configura principalmente por actividades y experiencias de aprendizaje que no necesariamente deben ser ofertados en la división de cada campus o en la Universidad (salvo en aquellos casos donde se especifica que deben ser eventos institucionales), aunque sí deben encontrarse validadas por un catálogo semestral publicado por el Consejo Divisional. Además, algunas de estas actividades, también pueden realizarse en periodos diferentes al semestre y para su integración curricular se han agrupado en las siguientes subáreas: Desarrollo Personal, Creatividad y Espíritu Emprendedor, Formación Cultural e Intercultural y Responsabilidad Social.



ISSN: 2448 - 6574

a. Desarrollo Personal

Comprende aquellas actividades que promuevan el bienestar emocional y físico del estudiante, que lo lleven a autovalorizarse, a estar bien consigo mismo y con los demás. Incluye competencias interpersonales individuales y sociales como: la automotivación, la resistencia y adaptación al entorno, el sentido ético, el trabajo en equipo y la interculturalidad.

Como parte de esta área se encuentra la valoración física que semestralmente se realiza de manera institucional, no otorga créditos pero es requisito que el estudiante la realice y su propósito es preventivo. Además, puede considerarse la participación del estudiante en cursos, talleres, seminarios, eventos: Deportivos, desarrollo de la autoestima, comunicación oral y escrita.

b. Responsabilidad Social

La responsabilidad social se considera una pieza angular para la formación integral del estudiante de la UG y se define como el reconocimiento del impacto de las decisiones personales sobre la sociedad para promover el desarrollo humano sostenible. Integra el desarrollo de otras competencias sello que se encuentran fuertemente interrelacionadas, como la autonomía, la interculturalidad, el autocontrol, la toma de perspectiva entre otras.

c. Creatividad y el Espíritu Emprendedor

La creatividad se considera como uno de los principales factores que impulsan el desarrollo de las ciencias y de las artes y puede definirse como la capacidad de encontrar soluciones originales y satisfactorias ante un determinado problema en un contexto dado. En tanto que el espíritu emprendedor es la capacidad de realizar proyectos por iniciativa propia, de manera individual o en equipo considerando siempre su dimensión social. Ambas competencias están estrechamente relacionadas entre sí y con otras competencias como la innovación, la autoestima, la iniciativa y la visión, por mencionar algunas.

d. Actividades para la Formación Cultural y la Interculturalidad

En esta subárea se contempla la participación del estudiante en actividades que fomenten el aprecio por diversas expresiones de la cultura y el arte así como en actividades interculturales que promuevan su visión positiva de la diversidad y heterogeneidad de culturas, lenguas, razas y fortalezcan su automotivación al reconocer su capacidad de entender y hacerse entender en una lengua diferente a la propia.

El total de créditos para el área general de Licenciatura se establece entre el 8 y el 10% del total de créditos del programa educativo. La asignación de créditos la definirán los responsables de cada programa atendiendo a las características, necesidades e intereses de sus estudiantes y cuidando los mínimos institucionales para cada área como se muestra en la siguiente tabla:

SUBÁREAS DEL ÁREA GENERAL	Créditos
Desarrollo Personal	5
Responsabilidad Social	6
Creatividad y Espíritu Emprendedor	5
Formación cultural e Intercultural	5
Total de Créditos	21

Tabla 1 Ejemplo de asignación de créditos a las subáreas del Área General

II. Área Básica Común: se conforma de las materias comunes a todos los programas de una División.

III. Área Básica Disciplinar: Constituye el núcleo del Programa Educativo. Se integra por contenidos teóricos, prácticos, metodológicos e instrumentales que permiten abordar el objeto de estudio de la disciplina.

IV. Área de Profundización: Se compone de contenidos que permiten ahondar o hacer énfasis en un campo determinado de estudio o diversificar las opciones terminales (Materias de especialización, por ejemplo en el PE de Contabilidad: Auditoría; en Educación: Diseño Curricular en Comercio: Logística, etc.).



ISSN: 2448 - 6574

V. Área complementaria: Está integrada por contenidos que el estudiante puede seleccionar con el fin de complementar su perfil profesional y comprende entre el 8 y el 10% del total de los créditos del Programa Educativo. Aquí se ubican actividades tanto de índole académico y científico o de otra dimensión de la persona que el

CONCLUSIONES

Los primeros programas de licenciatura rediseñados bajo el modelo educativo, comenzaron a operar en agosto de 2014, aún no ha egresado la primera generación formada bajo sus propuestas. Es posible, sin embargo, a través de los trayectos recorridos hasta ahora por los estudiantes, observar cómo ha funcionado esta nueva manera de organizar el currículo; cuáles son las áreas que los estudiantes recorren con mayor interés; cuáles son las que generan mayor rezago y por qué, así como conocer están siendo interpretadas por los responsables de la operación y administración del currículo.

BIBLIOGRAFÍA

Bruer, J.T. (1995). *Escuelas para pensar. Una ciencia del aprendizaje en el aula*. Barcelona. Paidós.

Coll, César. (2007). Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho más que un remedio. *Aula de Innovación Educativa*, 161, 34-39. URL: <http://www.ub.edu/grintie> [Fecha de consulta 25 de septiembre de 2011].

Díaz- Barriga Arceo, Frida y Lugo, Elisa (2003). Desarrollo del currículo, en Díaz Barriga (Coord.)

La investigación curricular en México. La década de los noventa. México

COMIE/SEP/CESU (La Investigación Educativa en México vol. 5), cap.2, pp. 63-123.

México COMIE/SEP/CESU



ISSN: 2448 - 6574

Perrenoud, Philippe (2008). Construir competencias desde la escuela. Chile: J.C. SAEZ Editor.

Tûnerman Bernheim Carlos (2008) Modelos Educativos y Académicos. Editorial Hispamer, Nicaragua, digitalizado por la fundación Enrique Bolaños.

Zabalza Beraza, Miguel A. (2003-2004) Innovación en la enseñanza universitaria. *Contextos educativos: Revista de educación*, ISSN 1575-023X, núm. 6-7, (número dedicado a: Innovación docente en la universidad: investigación y desarrollo).